



RESOLUCIÓN N° 224 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUN 2016

Expediente N° SO-19.183/16.-

VISTO:

La nota presentada por el Prof. C.U. Juan Antonio Torre, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el C.U. Juan Antonio Torres solicita el reintegro por el pago efectuado para la Inscripción al XVIII Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación, realizado en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, los días 14 y 15 de abril de 2016; por la suma de \$ 300,00 (Pesos Trescientos).-

Que, se otorgará reintegro solicitado por el Prof. Torres, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica en carácter de reintegro al Prof. C.U. Juan Antonio Torres, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente a gastos de Inscripción al XVIII Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación, realizado en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, los días 14 y 15 de abril de 2016; por la suma de \$ 300,00 (Pesos Trescientos).-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA